¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 1843. No. 5,983

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de........

El infrascripto, por disposicion de su Gobierno, tiene la honra de adjuntar á V.E. en copia autorizada, la nueva órden que ha tenido á bien expedir al Comandaute General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina sobre el Puerto de Montevideo, relativa á los buques extrangeros que se ocupen del tráfico de armamentos, carnes fresca ò salada, ganados en pié y aves de cualquiera especie en auxilio tanto de aquel Puerto como del de Maldonado—

El Gobierno al dar al Exmo. Sr. Ministro esta nueva prueba dé la benevolenciа que lo anima para con las Naciones neutrales amigas, se complace en esperar que V. E. la circulará à quienes corresponda para su cumplimiento, alejando asi todo motivo que pueda perturbar las relaciones de perfecta amistad entre el Gobierno de........y el de la Confederacion Argentina—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Cónsul de........

El infrascripto, por disposicion de su Gobierno, adjunta á S. S. en copia autorizada, la nueva òrden que ha tenido á bien expedir al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina sobre el Puerto de Montevideo, relativa á los buques extrangeros que se ocupen del tráfico de armamentos, carnes fresca ó salada, ganados en pié y aves de cualquiera especie en auxilio tanto de aquel Puerto como del de Maldonado—

El Gobierno al dar á S. S. esta nueva prueba de la benevolencia que lo anima para con las Naciones neutrales amigas, se complace en esperar que S. S. la circulará à quienes corresponda para su cumplimiento, alejando así todo motivo que pueda perturbar las relaciones de perfecta amistad entre el Gobierno de....y el de la Confederacion Argentina—

Dios guarde á S. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Setiembre 6 de 1843.—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, para decir á V. S. que proceda lo que reciba la presente nota, á poner en ejecucion la órden expedida por este Gobierno con fecha 19 de Marzo del corriente año, que en triplicado se acompaña, para que no se permita la entrada en el Puerto de Montevideo de Buques en que se conduzcan artículos de guerra, carnes fresca ó salada, ganados en pié ò aves de cualquiera especie, dejando, en todo lo demas al Comercio y Buques Extrangeros en la libertad que han gozado hasta aquí, con la modificacion contenida en la nota de 29 del mismo, y memorandum de los Exmos. Señores Ministros de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses que duplicados tambien se adjuntan, haciéndola extensiva al Puerto de Maldonado; y que si en la ejecucion de la presente órden se tocan algunas dificultades por parte de los Comandantes de los Buques Extrangeros de guerra, dé cuenta V. S. inmediatamente à S. E. para resolver lo que corresponda, como se le encargó por la nota de 25 de Marzo, cuyo duplicado es igualmente adjunto—

S. E. asi mismo ha ordenado al infrascripto diga á V. S., que con esta misma fecha se han pasado los avisos correspondientes á los Exmos. Señores Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, y Exmo. Señor Ministro de S. M. Imperial, y Señores Cónsules residentes en ésta—

Dios guarde á V. S. muchos años—

FELIPE ARANA—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, SETIEMBRE 7 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Continuacion—Las absurdas y ridículas mentiras que registra el *Nacional* son calculadas para engañar á la Europa; y el cuidado que tienen en Montevideo de no enviarnos el *Nacional* y el *Britannia* proviene del temor de que sean desmentidas sus imposturas—Desde que la prensa Argentina interrumpió el largo silencio de muchos años, la de Montevideo ni ha entrado en el exámen de principios ni ha contestado sobre los documentos y hechos auténticos con que hemos demostrado sus falsificaciones—Hoy nos ocupamos de escribir sobre hechos que ya están suficientemente ilustrados; sobre calumniosas falsedades que el *Nacional* presentó primero en sus artículos editoriales, luego en declaraciones, y ahora en tablas Alfabéticas—Ni mentiras originales ó con visos de verosimilitud pueden hallarse en ese farrago indigesto y fatigante—

Nacional del 14 *de Agosto.*

COMUNICADO.

El *Nacional* toma el nombre de un *hacendado del Sud* en un comunicado para preguntar lo que tantas veces le hemos contestado sobre la sociedad del General Rosas con el ciudadano D. Juan Nepomuceno Terrero—A la vista de todos estaba en 1837 la fortuna que poseía el General Rosas independientemente de sus negocios de sociedad con D. Juan N. Terrero—¿ Porqué no lo dice el *Nacional* ?—¿ No es un hecho público y sabido de todos en nuestro país ?—Miente en lo que atribuye al ciudadano D. Nicolas Anchorena; nombre personas; y conteste—

La sociedad de Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de esa sociedad el Ciudadano D. Juan Nepomuceno Terrero por un método el mas claro, honroso y digno de imitarse, forman una recomendacion mas en favor de tan respetable virtuoso ciudadano—Su pundonor le hizo contraerse á esas tareas con tanta asiduidad que su vista se halla afectada, y casi ha enceguecido—A ese ejemplo como comerciante une el de la educacion religiosa, moral y patriótica que ha dado à sus apreciables hijos, enseñándoles al mismo tiempo á trabajar con honor, y á servir á la Patria con decision y desinterés—Son dignos de tan respetable padre, y de una madre tan virtuosa y recomendable entre las señoras de nuestro pais. Mientan cuanto quieran los salvages unitarios; lo que escribimos es la verdad, que sabe apreciar el Pueblo de Buenos Aires, y el comercio extrangero—Cuando se separaron de la sociedad los Ciudadanos Rosas y Terrero tuvieron una noble competencia sobre la eleccion de los terrenos y haciendas hasta el valor de lo que correspondía á cada socio—El General Rosas ni quiso ver los libros de la contabilidad, por la merecida confianza que le inspiraba el Ciudadano D. Juan Nepomuceno Terrero, el primero y el mejor de sus amigos—Este vencido por la persistencia amistosa del General Rosas hizo la eleccion hasta el valor de lo que le correspondía, el General Rosas tomó su parte—La separacion de la sociedad se hizo porque teniendo hijos jóvenes, en la edad á que habian llegado los socios, era prudente, virtuosa y necesaria—La amistad de los ciudadanos Rosas y Terrero se ha afianzado cada dia mas; y en calidad de socios y de amigos han llenado hácia la sociedad los mas nobles deberes, ofreciéndole un ejemplo de probidad, delicadeza, honor y consecuencia—Durante la Sociedad ambos socios tenian cada uno por separado un capital propio, independiente de aquella—Cuando de ese modo honorífico cesó la sociedad el General Rosas tenía ya Estancias independientes, suyas propias, con muchos mas terrenos que todos los de la sociedad juntos, como es notorio—Son las siguientes con inclusion de sus correspondientes puestos, todos tambien poblados con haciendas—La Independencia, San Agustin, San Leon, La Encarnacion, San Juan Nepomuceno, San Christobal, Sto. Tomas, San Nicolas, San Benito, La Cortadera, San Juan Genaro, San Juan José, La Blanca, San Francisco, San Juan Ignacio, San Teodoro, Las Viscacheras, San Sabino, San Bonifacio, el Inojal, Luna, Saenz, La Alfalfa, el Rosario, La Esperanza, Santa Inés, La Posta Vieja, El Centinela, El Alto Redondo, el Seco, y el Monte de Ibañes—Pero supongamos que todo esto que es notorio no fuese así; concedamos que la verdad sea mentira; y que la evidencia se confunda con la impostura: no puede darse mayor concesion; bien; aun así miente el *Nacional*—Tomemos sus propios datos—Dice que el General Rosas tenía solo *veinte mil cabezas de ganado*, producto líquido á su favor de la sociedad con el Señor Terrero—No tenía las Estancias y puestos enunciados, ni terrenos; nada tenía mas que *veinte mil cabezas*—Y ¿ cuantas serían estas hoy ?—¿ No producen las vacas ?—¿ No tenía majadas de ovejas ni crias yeguarizas, ni de mulas ?—¿ No han aumentado esas haciendas situadas en campos tan favorables, de los menos expuestos á los estragos de las secas—¿ El General Rosas ni ha muerto ni ha vendido vacas; y por todo esto de los mismos datos del *Nacional*, puede conocerse fácilmente segun los años corridos, cuanto sería hoy el aumento de esas haciendas en campos abundantes y fértiles—El *Nacional* echa un velo sobre todos estos hechos notorios; prosigue sus mentiras con impavidéz cínica; y luego no nos manda sus producciones, y se prohibe en Montevideo que circulen nuestras réplicas—Mande *Nacionales*; y haga leer la *Gaceta*—¿ Porqué teme ?—

A su ingreso al mando de la Provincia en su primera Administracion el General Rosas entregó á sus muy amados Primos los Ciudadanos D. Juan José y D. Nicolas Anchorena las estancias que les había administrado sin interés por fina íntima amistad—¿ Cómo podía deberles cuando este último dando gracias al General Rosas, le preguntó *si algo le debía* ?—El *Nacional* miente con impudencia pueril—Falsifica sin respeto alguno para engañar á la Europa—

El General Rosas no es opuesto à las majadas merinas—Bien conoce su mucho mayor mérito, en su valor, y en las ganancias que producen—Saca sinembargo buen producto de las ovejas mestizas, de las Pampas, y de las Chilenas—Si no tiene majadas de Merinos es porque no se lo ha permitido la vida pública—Aquellas no requieren los cuidados que los Merinos y Sajones—Ni es extraño que el General Rosas, no pudiendo atender personalmente, como es necesario, una empresa de esta clase, la haya reservado para tiempos mas tranquilos—

Las pretendidas palabras de D. Pablo Santillan, son otra falsificacion que ni aun tiene habilidad para fascinar por un momento al hombre de menos criterio—Para complementar esta impostura el *Nacional* anuncia el aumento de las Legiones Francesa é Italiana—Y los doscientos Españoles que han abandonado las trincheras ? ¿ y la prision del Gefe de los Vascos *Chart*, y otros ?—¿ Porqué ha sido ?—¿ Porqué se ha desterrado al Dr. Pereyra ?—¿ Porqué han sido confinados muchos vecinos de Montevideo à las horrorosas prisiones de la Isla de Ratas ?—¿ Porqué han sufrido la misma suerte el Dr. Velazco, D. Simon Latorre, D. José Aguirre y el súbdito Suizo Daples ?—Conteste el *Nacional*; y no siga en la táctica de retirarnos sus números para privarnos de la ocasion de desmentir sus absurdas imposturas—No priven en Montevideo la circulacion de la *Gaceta*, como lo están haciendo—

Letra A—

Allan—Almiron—Arellano—Las declaraciones de estos testigos falsos bajo la férula de los falsarios Elias, Baez y Villegas nada prueban—En un tribunal ordinario de justicia nada valdrian—Los declarantes son enemigos nuestros como los tres actuarios—Los hechos que refieren son tan extraordinarios que se confunden con la impostura—Declaran un absurdo en la historia del hacinamiento de cadáveres insepultos en el campamento de nuestro Ejército; una mentira torpe desmentida por la multitud de personas, nacionales y extrangeros, que han visitado ese campo—Por cualquiera de estas razones, y por los principios de la legislacion y de la crítica, el juez menos perspicaz consignaría al anatema semejantes declaraciones—En tiempos de guerra, y fabricadas por el odio enfurecido de los salvages unitarios, falsificadores conocidos y convictos, solo prueban contra estos, y son admisibles únicamente como un testimonio mas de su iniquidad—Tan groseros embustes resaltan por sus propias contradicciones—

Almiron declara *que despues de la accion del Arroyo Grande fueron degollados todos los oficiales*; y él es de esos oficiales !—Y Pedro Torres, otro declarante del *Nacional*; aquel que vió tantos degüellos *preso en la prevencion*; es tambien oficial de los prisioneros del Arroyo Grande !—O no han sido *degollados todos los oficiales* salvages unitarios en el Arroyo Grande, ó los declarantes no son oficiales prisioneros—En cualquiera de los dos casos mienten con audacia torpe al alcance de todo el mundo—Estos son los comprobantes que presentan tres falsarios comisionados por el bárbaro mutilador Paz para insultar el buen sentido y la verdad !

Las atrocidades que atribuyen al Ejército Confederado en su campaña á las Provincias del Interior y en la presente del Estado Oriental son conocidas calumnias para desviar la atencion pública de los autores forocos de crueldades execrables—Estos son los salvages unitarios—Madrid y Lavalle desolaron las Provincias; y habian adoptado la misma táctica del Degollador Rivera de arrancar las familias de sus hogares—Cuando Madrid penetró en Cordoba en 1840, cometió multitud de asesinatos; y no contento con ese terrorismo salvage expidió un decreto *autorizando á todos los habitantes de Córdoba para matar por sí á todo enemigo del Gobierno*, es decir, de Madrid, de los salvages unitarios; á todos los federales de la Provincia—Este decreto con las órdenes de degüellos en masa de poblaciones enteras dadas por Rivera en 1842 han estado en su original autógrafo al exámen público en esta imprenta—Se han publicado en todos los Diarios; y son documentos auténticos que comprueban la ferocidad de los salvages unitarios en la guerra que pretenden colorir en vano ante el juicio de la Europa por declaraciones falsas y absurdas de ellos mismos, y actuadas bajo la influencia del feroz castrador Paz, por medio de tres falsarios bien conocidos y sus secuaces—El General Oribe ha ordenado algunas ejecuciones exigidas por las leyes de la guerra, por la seguridad de la Patria, por el bien mismo de la humanidad contra aquellos asesinos que se habían puesto por sus horrorosos crímenes fuera del amparo de la Ley Pública; pero jamás se ha manchado con actos de crueldad—Ni extrangeros, ni muge-

res, ni prisioneros jamás han sido degollados; y si han ocurrido alguna vez excesos inevitables en la guerra, reflexiónese por los hombres imparciales que esto sucede en todas las naciones, y tómese en cuenta la ferocidad inaudita y bárbara con que los salvages unitarios han hecho y prolongan la guerra contra las dos Repúblicas del Plata—Se admirará la Europa que hayamos sido tan humanos hácia fieras insaciables de sangre y desastres; y que el Gobierno Argentino haya dado libertad en todas épocas á los mas de los prisioneros de guerra, cuyo número excede de tres mil—A la desolacion é incendio de poblaciones, á la violencia atroz de las familias, al degüello de hombres y robo de propiedades ha unido Rivera otras atrocidades de que han sido víctimas muchos extrangeros, cuyas numerosas reclamaciones giran en Montevideo por los Agentes Diplomáticos y Cónsules de sus respectivas naciones—Ni los niños han escapado al furor brutal del Degollador Rivera—Ya hemos demostrado el degüello de los niños Mendozas y otros en el Pueblo del Colla que mandó ejecutar, porque sus deudos estaban en el Ejército Libertador; y el suplicio atroz que hizo sufrir al Teniente Videla y otros desgraciados Orientales, sacándoles vivos los costillares, y haciendo de su piel maneas—Acaba de hacer degollar el bárbaro Rivera á los tres hijos del Capitan D. Camilo Martinez que sirve á las órdenes del Presidente Oribe—Estos tres niños infelices han sido degollados sin misericordia—Babindo de edad 11 años, Felipa de 6 años y Ramon de 3 años—Denunciamos ante el Mundo civilizado esta inhumanidad sin ejemplo—¡ El Comodoro Purvis! se complace en esos trofeos —Suyos son—Suya es esa humanidad; y para ejercerla asiste diariamente á las trincheras de Montevideo—¡ Eso significa su bandera con cruz negra !—Lo entendemos—Tambien lo comprenderán la Europa y la América—El juicio del Mundo le ha de oprimir—

Añese—Es falso que fuese degollado tal individuo ni ningun otro por el Comandante Bonifacio, en Marzo de 1843—¿ Como pudo degollarlo en el Arroyo de la China cuando no estaba allí?—

Belen—Es falso que el General Oribe entrase á hierro y fuego al indefenso pueblo de Belen en el Estado Oriental el 17 de Enero de 1840; porque en esa fecha se hallaba en la Provincia de Entre Rios—Las hordas de Indios del Degollador Rivera hicieron una carnicería horrorosa en ese pueblo inerme á tal punto que indignado el General Nuñez dijo "que se encontraron muchas mugeres degolla-"das con sus hijitos"—No dijo por quien; pero bien señaló al pardejon Rivera—Incapaz el General Nuñez de asentir á esa guerra bárbara, y horrorizado de las crueldades, infamia y perfidia de Rivera, combate hoy en las filas de la Libertad—Desmentimos al *Nacional* con el propio testimonio del General Nuñez—

Balbastro—Este jóven había estado preso dos veces por complicidad en las maquinaciones subversivas de los salvages unitarios—otras tantas fué indultado—Cuando se le tomó prisionero en el Quebracho obtuvo la libertad—En 1842 se lanzó á seducir la tropa de la Fortaleza llevando cartucheras con vivas á los enemigos de la Confederacion; y fué fusilado—Dos meses antes había estado vociferando en las calles, ¡*Mueran los esclavos de Rosas*! *Vivan los unitarios*!—Solo sufrió entonces una corta prision—Mucho lo consideró el Gobierno; pero ya no merecía ser objeto de una clemencia perniciosa á la Sociedad—La anécdota de que el General Soler hizo parar el carro en que se conducía el cadáver del ejecutado, pidió al carrero le llevase un negro que se le había muerto, y le contestó aquel "que la órden que tenía era de no admitir un cadá-"ver cristiano cuando llevaba al salvage unitario Balvas-"tro, con cuyo motivo el General Soler inclinó la cabe-"za y se metió á su casa;" es otra impostura torpe—Ni el General Soler salió á semejante solicitud, ni el carrero habló, ni hay tal órden; y no puede injuriarse la capacidad y virtud del General Soler de un modo mas inhábil que suponiendo que el que ha gobernado alguna vez este pais, ignora el modo de practicar las diligencias para la sepultura de un cadáver que sabe el menor instruido—Siempre las mismas imposturas; y siempre la misma torpeza—

Comandante Benito—Este era un Indio salteador que fué aprendido y fusilado en la Concordia—Tenía cometidos muchos robos y asesinatos—El *Nacional* quiere que se le dejase en libertad de proseguirlos porque era de las hordas del Degollador Rivera—Buena es su humanidad! Adviértase que aun en estas ejecuciones indispensables el *Nacional* á sus otras mentiras agrega la de sostituir *degollado* en vez de decir *fusilado*—

Badhulan—Antes dijo el *Nacional que había sido muerto el 15 de Julio de 1834, en la calle, por asesinos que Rosas enviaba contra la vida del Ministro D. M. J. García* (véase el *Nacional* en cualquiera de sus números de Julio)—Le demostramos en 13 del mismo mes que el General Rosas no gobernaba el país entonces, y estaba en su Estancia de San Martin, ocupado en sus labores á su regreso de la gloriosa Expedicion á los Desiertos del Sud—Confundido el *Nacional*, ¿qué ha hecho?—¡ Ahora dice que *fué muerto por asesinos enviados por la Encarnacion Ezcurra!*—Así miente y se contradice, calumniando hasta la respetable memoria de aquella virtuosa señora!—Todos saben que el jóven Badlan fué mortalmente herido en una calle en las inmediaciones de la casa del ciudadano D. Manuel J. García, por algunos hombres que pasaban en tumulto y embriaguez—De la investigacion que entonces practicó la Policía por órden del Gobierno del General Viamont no resultó luz alguna sobre los perpetradores de ese crímen—El finado jóven D. Estevan Badlan era sobrino del Ciudadano actual Ministro Plenipotenciario de la Confederacion D. Manuel Moreno, cerca de S. M. B.; era empleado en el Ministerio de Gobierno, y adicto á los principios políticos del General Rosas—Y tambien será bueno recordar, para que resalten mas la miseria, las inhábiles imposturas, la audacia procaz del *Nacional*, que por esa época la Señora Da. Encarnacion Excurra de Rosas estaba con su esposo en la Estancia de San Martin—No ha mucho que el *Nacional* atribuyó al General Rosas la asonada del Dr. Tagle, cuando este General estaba en los desiertos del Chaco, segun lo hemos demostrado con un documento autógrafo que existe en esta Imprenta para exámen público—Así miente el *Nacional* con el fin de engañar á la Europa—

Brizuela—Todavía fatiga el *Nacional* con esta impostura torpe tantas veces desmentida—Brizuela pereció, como es público y notorio, sobre el campo de batalla de Sañogasta—En la dispersion fué víctima del desórden de sus propios soldados—Ni el Padre Aldazor estaba cerca de él ni intervino en semejante suceso—En esas circunstancias el respetable Padre Guardian Fray Nicolas Aldazor, tan conocido en esta Ciudad por su conducta ejemplar, caritativa y piadosa, fué salvado por la interposicion del benemérito D. José Fermin Soage, cuando ya marchaba al patíbulo con otros desgraciados Argentinos que fusiló Lavalle *por su órden* á presencia del distinguido Padre Aldazor, y de su libertador Soage—Hemos insertado ya una carta respecto á estos sucesos notorios—El *Nacional* ha enmudecido, y reproduce la misma impostura—

Benavides—El *Nacional* para aumentar el bulto tipográfico de sus falsedades emplea la astucia pueril de repetir unas mismas mentiras por un juego chicanero de letras—Asi vemos en la B pretendidos asesinatos que se estampan despues en F y en la L; y así en otras letras—El *Nacional* ha copiado sus *Efemérides* con este ensanche alfabético; y la agregacion de algunas otras mentiras como la de que el General Oribe degolló la poblacion de *Belen* en el Estado Oriental el 17 de Enero de 1840; cuando estaba en Entre-Rios—

Ya hemos demostrado al *Nacional* que Ciriaco La Madrid y Mauel Julian Frias fueron tomados con las armas en la mano; y tratados con la mas distinguida consideracion—Abusando de ese tratamiento generoso, formaron una conspiracion, que fué descubierta—Fugaron; y habiendo sido perseguidos resistieron á la fuerza aprensora y perdieron la vida—El *Nacional* dijo en sus números de Julio que *habian sido degollados*—Ahora dice en su alfabeto que *fueron fusilados*—En todo es impostor torpe y procaz—

Barco—¿ Porqué fué fusilado en Salta?—Conteste el *Nacional*; pruebe que fué injusta la ejecucion de ese bandido—

Barreiro—Era Juez de Paz del Partido de Quilmes—Cuando Lavalle invadió la Provincia en 1840, se puso en comunicacion con él y le prestó servicios importantes, traicionando la Patria y al Gobierno—Fué fusilado por desleal traidor inmundo, como era justo é indispensable en aquellas circunstancias—

Bejarano—Dice el *Nacional* que *fué degollado en Mendoza el 20 de Setiembre de 1841 junto con los Coroneles Salvadores, Rojas y una porcion de oficiales y ciudadanos tomados al pié de la Cordillera*; y miente; porque en esa fecha gobernaba Madrid en Mendoza; á los cuatro dias, (24 de Setiembre de 1841) fué derrotado por la Division al mando del General Pacheco en la gloriosa victoria del Rodeo del Medio; y allí perecieron esos salvages unitarios—El *Nacional* miente con el mayor furor: está ciego; atropella la verdad de las fechas como la de los hechos—¡ *20 de Setiembre!*—Si, fueron los degolladores de Mendoza los salvages unitarios en ese dia horrible en que cometieron los mas brutales excesos—Están escritos en la memoria de los pueblos y para la execracion de sus bárbaros autores los salvages unitarios—Ni el anciano, ni el niño, ni la muger desvalida, nadie escapó á la ferocidad salvage de las hordas de Madrid—La inmortal victoria del Rodeo del Medio salvó á las Provincias de Cuyo de sus tiranos, de sus verdugos, los salvages unitarios—Los vencedores fueron humanos; y respetaron la vida de esos mismos asesinos bárbaros—Los prisioneros fueron despues restituidos á su libertad por el General Rosas, como los del Quebracho, de Sancala, de Tucuman y de todas las batallas en que ha brillado la gloria de la Confederacion—

Borda—Este era transfugo del Ejército de la Provincia de Buenos Aires—Se paso á Lavalle en 1840, en San Pedro, proporcionándole así que realizase la invasion—Fué tomado en la accion del Monte Grande; y fusilado con arreglo al derecho de la guerra—El *Nacional* fatiga con otras circunstancias, sobre la autoridad del gallardo ingles Frankland, que se dice ha ido á ofrecer de preboste para aprender en su Quinta de Palermo al General Rosas—Afortunadamente estos héroes de su propia historia no son aceptables al Gobierno de S. M. B.; porque han asentido á estímulos indignos del pundonor y lealtad que caracterizan á los Comandantes y Oficiales Británicos—

Buchi—Ni en Buenos Aires hay *Mazhorca* ni ocurrió semejante crímen—¿ Porqué no nombra el *Nacional* los asesinos?—¿ Porqué no dice que los salvages unitarios desde Montevideo han estado excitando incesantemente la irritacion de las masas de la poblacion por cartas y por medio de sus espías y agentes encubiertos para perturbar la tranquilidad pública, y poner en conflicto al Gobierno?—¿ Porqué no contesta á las razones terminantes que inducen á creerlo y que le hemos presentado?—

Barranca-Yaso—El General Quiroga, su Secretario D. José Santos Ortiz y toda su comitiva fueron asesinados allí por los salvages unitarios confabulados con los Reynafés y con Cullen—

Ya hemos dicho al *Nacional* lo siguiente—

Cuando los salvages unitarios tramaban en 1834 el asesinato bárbaro contra el General Quiroga, Cullen era el agente principal—Francisco Reinafé, uno de los asesinos del General Quiroga, con frecuencia bajaba de Còrdoba á Santa Fè á conferenciar con Cullen—Hacia creer este al ilustre General Lopez que venía á asuntos particulares; mientras que los Reinafés esparcian en las Provincias la voz de que ese asesinato habia de quedar impune porque se habia practicado de acuerdo con el General Lopez—

La correspondencia auténtica que insertamos en este mismo diario con fecha 19 de Junio de 1839 comprueba esta verdad—Allí están consignadas tambien las pruebas de los esfuerzos practicados por Cullen para salvar á los asesinos del General Quiroga, y su intriga para colocar en el Gobierno de Córdoba á Pedro Nolazco Rodriguez, otro de los salvages unitarios asesinos de aquel General—

En el mismo número se registran las importantes cartas en que el General Rosas enérgicamente impugnó á los asesinos para conseguir el debido juicio y castigo de tan feroces malvados por el fallo de la ley—

Recordamos esto al tratar de Cullen porque es aqui oportunidad de rebatir las imposturas del *Nacional* respecto al asesinato del General Quiroga, de su Secretario D. José Santos Ortiz, y de toda su comitiva en Barranca-Yaco—

Ese soldado valiente, dice el *Nacional*, á quien Rosas debe su actual poder, miró con disgusto que el fruto de sus afanes lo hubiese recogido Rosas—

Pruebe lo que escribe—

Quien levantó al General Quiroga despues del desastre sangriento de la Laguna Larga?—¿Con qué soldados y bajo qué direccion marchó á triunfar en el Rio 4.° y 5.°, en Chacon, y en la Ciudadela del Tucuman?—¿No fué el General Rosas quien le dió elementos, soldados y direccion?—

Conteste el *Nacional*—

Ni al General Quiroga ni á nadie debe el General Rosas su actual poder sino á la opinion pública del país que simpatiza con su Gobierno y lo sostiene—

Cuando el General Quiroga no había aparecido todavía en la escena política, ya el General Rosas había restablecido la autoridad legal en la Provincia de Buenos Ayres y pacificado la República en 1820—Había en la Administracion de Las Heras pacificado los Indios Pampas y asegurado las fronteras de esta Provincia—

Responda el *Nacional*—

Determinó, dice este, derribar con su lanza al que habia levantado con su lanza—Su primera tentativa fué durante la Administracion del General Balcarce; en cuyo auxilio voló desde San Luis con el Escuadron Auxiliares de los Andes; pero llegó tarde, á pesar de su marcha prodigiosa, y disimulando su intento se mantuvo en Buenos Aires, y allí entró en compromisos formales contra Rosas con los principales cabezas del partido de oposicion.

Esta singular historia necesita otra prueba mas que la simple palabra del *Nacional*—

Aun cuando fuese cierta, probaria contra el General Quiroga, pero no contra el General Rosas—

Creyó llegado el momento de dar el golpe, dice el *Nacional*, durante la Administracion del General Viamont en 1834, promoviendo la organizacion de un Ejército para auxiliar á Corrientes que se veia amagada por las fuerzas del Dictador del Paraguay. Pero los agentes de Rosas presintieron las consecuencias de este armamento, y moviendo diestramente los celos de Provincia en algunos, y en otros la pusilanimidad que nos ha sido tantas veces fatal, la expedicion falló.

¿Es cierto esto?—¿Prueba algo contra el General Rosas?—Lo que prueba es una maquinacion de los salvages unitarios contra el Paraguay, á la que se opusieron el General Rosas y sus amigos—Comprueba que desde 1834 los salvages unitarios asestaban sus golpes aleves hasta contra esa Provincia—

Entretanto habian venido á las manos Latorre, Gobernador de Salta, y Heredia de Tucuman, este por poner á su hermano en el Gobierno de Salta, y aquel por defenderlo. Rosas se inclinó desde luego á Heredia; pero con hipocrecia promovió una mision pacificadora á las Provincias de Salta y Tucuman, y nombró á Quiroga su Ministro. Este aceptó con ansia ese empleo que lo ponia en actitud de estender la conspiracion contra Rosas urdida en Buenos Aires á las Provincias del Interior, centro de sus grandes relaciones, y teatro de sus victorias. El infeliz iba, sin embargo, á la muerte!

Desde su quinta del Pino le habia tendido Rosas una negra celada.

¿Donde está la prueba de tan horrorosos cargos?—¿Qué importa que lo escriba el *Nacional* cuando lo desmienten luminosos hechos?—

Si se había tendido esa celada, ¿porqué exigió y obtuvo el General Rosas el ejemplar castigo de los asesinos de Quiroga, que fueron ejecutados en la Plaza de Buenos Ayres?—¿Porqué la opinion pública señaló siempre á los salvages unitarios como autores de los bárbaros asesinatos de Barranca-Yaco?—

Quiroga fué asesinado como Sucre, como Dorrego, como el Gobernador de Mendoza, Corvalan, y otros muchos Americanos distinguidos que habian caido ya en las *negras celadas tendidas* por la logias de salvages unitarios, practicando esa misma doctrina de puñal y veneno que sostiene el *Nacional* de Montevideo en sus inmundas columnas y con la ingerencia y aprobacion del Comodoro Británico Purvis—

El General Rosas es calumniado como lo son los Gobiernos legales por el furor de rebeldes feroces, que enrostran sus propios crímenes á los que los han reprimido y castigado—

En 1832, escribe el *Nacional*, Quiroga altanero en demasia, habia irritado las susceptibilidades del Gobierno de Santa-Fé, con su lenguage impropio, y por medio del General Huidobro habia intentado derribar del Gobierno á los Reynafés, entronizando en su lugar á la faccion de Arredondo, la misma que es hoy en esa Provincia objeto de la predileccion de Rosas—Un comandante Castillo fué encargado de dar el golpe, que falló; y Quiroga se apresuró á desaprobar la conducta de Huidobro en ese negocio; pero los Reynafés, estaban bien al cabo de su politica, y no se dejaron alucinar con sus palabras—Le guardaron un odio justificado; pero en demasia violento.

Esta relacion ademas de que nada prueba contra el General Rosas, contiene absurdos evidentes—

Si segun los salvages unitarios estaban de acuerdo el General Quiroga, Huidobro y los Arrodondos, contra los Reinafés, es falso que el primero quisiese *derribar con su lanza* al General Rosas, pues que el mismo *Nacional* dice que *la faccion de los Arredondos es de la predileccion de Rosas*—

O es falso este periodo, ó lo es el de que *determinó el General Quiroga derribar con su lanza* al General Rosas—

"Elija el *Nacional*, y no se olvide de contestarnos—

D. Francisco Reynafé vino á Santa-Fé, confiesa el *Nacional*, y D. Domingo Cullen pacto con él en nombre de Rosas la muerte de Quiroga.

Esto es absurdo; y para que resalte mas lo que nadie ignora en este país, y sabe bien el *Nacional*, copiamos la siguiente carta original autógrafa del General D. Estanislao Lopez al General Rosas—

Señor D. Juan Manuel de Rosas—

Santa-Fé, Mayo 13 de 1835—

Mi querido compañero—

El 5 llegó la balija de esa, conducida de posta en posta, y por ella recibi sus apreciables comunicaciones—

Es una clásica impostura esas entrevistas que han dicho los díscolos y los malvados, ha tenido conmigo el Coronel Reynafé, despues de la pasada del General Quiroga—El Coronel Reynafé estuvo aquí en Septiembre del año pasado, cuando yo menos lo esperaba—Luego que llegó el tal hombre, sus primeras conferencias estuvieron reducidas á referirme todas las ocurrencias de la revolucion de Castillo, y las del Ejército del Centro, a manifestarme las quejas del Gobierno de Córdoba contra el de Buenos Aires, por la ocupacion que se le habia dado al Coronel Segui, y luego descendió á hablarme sobre las probabilidades que habia de que el General Quiroga me atacase, dejando entrever cierta ingerencia de la parte de Vd en la empresa—Con este motivo le hablé muy claro, diciéndole que jamas le haria mal al General Quiroga, ni creia que él me lo hiciese; porque no habia mérito para ello; y por lo que respecta á Vd. le hablé muy extensamente, demostrándole con hechos y con cartas que era el único de quien los pueblos debian esperar bienes, que era un fiel amigo, y que por mi parte tenia en Vd. depositada tanta confianza como en mi mismo—

Me asombra la explicacion que Vd. me hace sobre la incoherencia que se observa en las notas del Delegado Aguirre y del objeto que las motivó, cuando leo la carta de D. Vicente fecha 19 de Febrero último. Ese Delegado ni aun para mentir tiene habilidad: sus notas á ese Gobierno, y la carta á la viuda del General Quiroga en la parte que habla de rastros como para Santa-Fé, son dos mentiras muy mal urdidas, con la sola diferencia que esta última es muy criminal. Una de las fuertes razones que en este negocio me han hecho opinar del mismo modo que Vd. respecto á los Reynafés es ese aturdimiento que les observo en todos sus pasos, y como ya he dicho, ese parapeto que han querido buscar en mi. Ningunas relaciones habia tenido yo con D. Pancho Reynafé que mereciesen la pena de ocuparse de una correspondencia, y ello es que poco antes y despues de la desgracia del General Quiroga, ese hombre me mandó un diluvio de chasques seguidos, y casi todos ellos tan sin asunto que ni contestacion exigian. Confieso á Vd. que al principio no me ocurrió ni me pudo ocurrir la causa de esos chasques; mas ahora que estoy en el caso de fijarme en todo deduzco que fué un ardid para hacer entender que existian entre el y yo grandes relaciones, presentando un aparato de combinaciones tambien, acaso con el fin como ya he dicho, de parapetarse de algun modo, mientras yo conducido por el deseo de la paz, y de que terminasen los disturbios entre Ibarra y Reynafé, hacia uso de cuantos arbitrios me sugeria mi corazon para conseguirlo, y hasta he llegado á enviarles copias de algunos conceptos de Vd., emitidos en sus cartas, que por su importancia me parecieron á propósito para hacerles escuchar la razon.

Concluyo, pues, esta carta, mi querido compañero, asegurando á Vd. que son para mi tan incontestables las razones que presenta Vd. en su carta del 18 sobre las sospechas que hay contra los Reynafés en la muerte del General Quiroga y su Comitiva, que si el Gobierno de Córdoba me hiciese alguna observacion sobre lo que le digo en mi oficio del 6 y en la carta de la misma fecha, estoy en la resolucion de copiar al pié de la letra todas sus observaciones y remitírselas en contestacion.

A Dios, compañero, que él le dé á Vd. buena salud y acierto en todas sus resoluciones es y será el voto constante de su mas fiel amigo—

ESTANISLAO LOPEZ.

Adviértase que el General Lopez no redactaba por sí su correspondencia; y que Cullen estaba exclusivamente encargado de ella y de dirigir su política—

Si Cullen pactó con los Reinafés en nombre del General Rosas ¿como se empeñaba en persuadir á este General que habian sido inocentes sus entrevistas con los Reinafés!—

¿Porqué los acusaba y perseguía con tanto empeño el General Rosas?

¿Porquè habia de querer la muerte del General Quiroga, que, segun el *Nacional*, sostenía *á los Arredondos*?—

¿Porquè habia de permitir que le mataran los Reinafés, enemigos del Gobierno de Buenos Ayres y del General Rosas, segun consta del documento que dejamos transcripto?—

Y ¿no justifica el *Nacional* á los *Reinafés* diciendo que su odio ERA JUSTIFICADO, AUNQUE VIOLENTO EN DEMASIA?—

Asi son todas las calumnias de los salvages unitarios—Despues de publicarlas, no pueden sostenerlas?—Porqué no contestan?—¿Porqué han enmudecido?

Rosas procuró borrar, dice el *Nacional*, todos los vestigios de su direccion en este crimen, haciendo capturar cuidadosamente á los que habian tenido parte en este negocio. Haciendo dividir en intereses á los presos, é infundiendo á cada uno de ellos la nécia esperanza de que, culpando á sus compañeros, y procu-

rando complacer á Rosas, podrian salvar la cabeza. Hubo dos sin embargo que anduvieron algo francos. D. Rafael Cabanillas, pero se le mandó callar, cuando empezaba á alzar el velo del asunto, y sus palabras ilustradoras no fueron insertadas en su declaracion. El Capitan Santos Perez dijo, que cuando se le habló por los Reynafés para matar á Quiroga le dijeron expresamente que era con acuerdo de Rosas, y de los principales Gobiernos de la Confederacion. El defensor de Santos Perez que recordó esta circunstancia, ha pagado con una persecucion á muerte su lealtad en la defensa.

De todo este fárrago indigesto de necedades, lo que no es falso es absurdo—

Es absurdo que para borrar vestigio de un crímen tenebroso se encienda la antorcha de las investigaciones legales; se forme un vasto y minucioso proceso; se tomen declaraciones á los reos; se les nombre defensores; y se lléve la prolija averiguacion de la verdad hasta el mas delicado extremo—

Es falso lo que dice el *Nacional* respecto á Rafael Cabanillas—O si no, publique cuales fueron esas pretendidas *palabras ilustradoras*—Es falso todo lo demas que dice; y evidentemente falso—Marin, defensor de Santos Perez, hizo la defensa de este facineroso en 1836—Ni el Gobierno ni nadie lo molestó ó persiguió de modo alguno—En 1838 fugó del país, á consecuencia de haberse complicado en una conspiracion contra el Gobierno—

Ese mismo Rafael Cabanillas, el de las *palabras ilustradoras*, fué absuelto—

¿Qué extraño es que los Reynafés mintiesen y engañaran á Santos Perez, invocando el nombre del General Rosas!—No podian detenerse en una impostura los que no se arredraban ante un bárbaro atroz asesinato—Los Reynafés hicieron en eso menos que lo que han practicado despues los demas salvages unitarios, falsificando la letra y firma del General Rosas en litografía, para engañar al ilustrado patriótico Gobierno del Paraguay, y ensangrentar estos paises—

Los Reynafés eran enemigos del General Quiroga, y lo era tambien Cullen, cuyos planes desoladores habian sido cruzados por la energía de la ilustre víctima—El General Quiroga era amigo del General Rosas; y segun el *Nacional* impulsaba contra los Reynafés *una faccion* predilecta de Rosas—Y basta el mas mediano criterio para deducir que los que asesinaron al General Quiroga debieron ser sus enemigos, los Reynafés y Cullen, que tanto clamaban contra el Gobierno de Buenos Aires, y que segun el mismo *Nacional* profesaban "UN ODIO JUSTIFICABLE" al General Quiroga—

Los Reynafés odiaban desde 1831 al General Quiroga—En ese año le habian faltado á una promesa solemne; y al reproche que les dirigío el enunciado General contestaron irritados en términos ofensivos—

En 1832 se enconaron mas contra él porque frustró la trama del salvage unitario Dr. Marin acordada con Cullen y los Reynafés para incendiar la República; y porque le atribuyeron ser autor de la tentativa de Castillo sobre que hemos contestado ya al *Nacional*—

En 1834 los Reynafés persiguieron de muerte al Obispo Lezcano—El General Quiroga le dió asilo en la Rioja—Los Reynafés ardieron en ira: mas todavía cuando Lezcano les lanzó una excomunion; y Cullen soplaba con violencia el incendio confabulado con los demas salvages Unitarios—

Estos halagaron á los Reynafés; formaron su círculo; y eran sus consejeros—Los Federales ni tenian entrada en los consejos ni eran llamados á los empleos públicos—

Odiaban los salvages Unitarios al General Quiroga—No podian perdonarle sus victorias—Su muerte abria una carrera de insurrecciones y sacudimientos en las Provincias del Interior—Privaba al General Rosas de un amigo íntimo y la República de un hèroe—

Les era útil, inmensamente útil asesinarlo; y con barbarie lo ejecutaron—

Sugirieron á los Reynafés esa venganza brutal—

Marchó á Santa-Fé en Setiembre de 1834 Francisco Reynafé á conferenciar con Cullen el plan atroz, como ya lo hemos manifestado—Y los campos de Barranca-Yaco presenciaron su sangrienta bárbara egecucion—

La opinion pública del país denunció vigorosamente á los salvages unitarios; y hasta la prensa Europea reprodujo su clamor en 1835, por medio de sus mas acreditadas publicaciones—

El General Rosas acusó á los autores y egecutores de ese bàrbaro crímen—Su carta al General Lopez fecha 18 de Abril de 1835 es un documento digno de consultarse—Està publicada en la Gaceta núm. 4,762 del 10 de Mayo, 1839—

Promovió el juicio y obtuvo el castigo de los asesinos—

En vano pretendió Cullen salvarlos so pretesto de *union y de evitar contiendas fatales* como escribia en carta de 21 de Marzo de 1835 publicada en el referido número de la Gaceta—

En vano pretendió despues por sus cartas de 5 de Junio y 4 de Julio de 1835 detener el castigo de los Reynafés, suscitando un desacuerdo entre los Gobiernos de la Confederacion—

El General Rosas despedazó la red tendida por el traidor—El rayo de la justicia nacional hirió á los perpetradores del bárbaro asesinato de Barranca-Yaco—

Es un hecho que ha pasado ya á la historia que los salvages unitarios asesinaron al General Quiroga—Y el *Nacional* con sus absurdos ha venido á confirmarlo en 1843—

El *Nacional* ha creido justificarse con decir que *el Obispo Lezcano no excomulgó á los Reynafés sino á la Cámara de Justicia*—Es falso; y aun cuando no mintiese ¿no era la Cámara de Jústicia hechura ó instrumento de los Reynafés? como Aguirre, Juez de Alzadas y demas asesinos del General Quiroga—

Ha dicho—"Que el General Quiroga no hizo causa comun "con Lezcano; y es falso porque lo asiló y hospedó en la Rioja; y fué su íntimo amigo—

Ha preguntado *¿Porqué no castigó Rosas á Cullen?*—¿Cuando?—Entonces, no; porque su traicion posterior reveló todos sus crímenes por una induccion natural, lógica, esclarecida por sus propios hechos—¿Despues?—Fué ejecutado; y por eso mismo el *Nacional* acusa de asesino al General Rosas en la letra *C*, acrescentando con semejantes falsificaciones y perfidias el bulto tipográfico de sus tablas impostoras—

Ha dicho que *el escribiente Gutierrez de la causa de los Reynafés murió envenenado;* cuando falleció de la enfermedad de pulmonía de que adolecía años había antes de esa comision, como lo saben en Buenos Aires las muchas personas que lo conocian, porque era empleado público desde 1830—Dice que *murió el Escribano Escobar;* y ¿qué prueba esto cuando saben todos que murió porque le llegó la hora despues de una larga enfermedad?—Y ¿porque no han muerto los demas Escribanos, Escribientes y personas que intervinieron en la causa?—¿Porqué fueron absueltos Cabanillas y otros de los procesados?—¿Porqué se publicó la causa en todos los Diarios?—¿Porqué fueron ejecutados los asesinos del General Quiroga, y despues el mismo Cullen, á quien defiende el *Nacional*?—¿Porqué aboga por ellos?—No enmudezca; conteste; mande sus mentiras; é influya en que no se prohiba en Montevideo la lectura de nuestra Gaceta—

Continuará—

Revista de Periódicos Nacionales.

COMUNICADO—CONTINUACION.

Procedimientos del Comodoro Británico Purvis al frente de Montevideo.—1.° Narracion de los hechos—2.° Violacion de los principios—3.° Consecuencias desastrosas para el comercio de la Gran Bretaña y de los neutrales—4.° Refutacion de los sofismas de los Salvajes Unitarios en Montevideo—5.° La Confederacion Argentina y la República del Uruguay agredidas—El Brasil en peligro—La América amenazada—6.° Intervencion Europea—7.° Reseña de los sucesos pasados, los presentes y el porvenir—8.° El General Rosas y su política—

2.° —VIOLACION DE LOS PRINCIPIOS.

El Comodoro Purvis ha infringido los principios que reglan los deberes del súbdito hácia su Soberano, del ciudadano para con la Patria. Las declaraciones oficiales del Gobierno de S. M. B., no le han merecido el mas leve respeto; y ha contestado con nuevos avances á la alta reprobacion de Mr. Mandeville, Representante de S. M. en este pais. Esta anomalia tan sorprendente había hecho pensar á algunos espíritus prevenidos que el Comodore Purvis era instrumento de una duplicidad innoble del Gabinete de San James contra las dos Repúblicas del Plata. Esta idea se comunicó con rapidez en una poblacion tan justamente irritada, y ha contribuido no poco á acrecentar el odio excitado por el Comodoro Purvis. El último correo de Europa ha desvanecido los frágiles motivos en que se sostenía un juicio tan equivocado. Nos complacemos en ello; porque siempre participamos de la opinion de los hombres reflexivos que esperan del Gobierno de S. M. B. un acto de justicia propio de su dignidad y cumplidamente satisfactorio. El Comodoro Purvis es un Comandante refractario. Ha defeccionado de aquellos principios severos de lealtad que forman uno de los honrosos atributos del carácter Británico. Ha comprometido el crédito de su Gobierno, el honor y los intereses de su Patria. A su desacato, á su rebelion une la circunstancia degradante de un acto de perfidia—*la violacion de un Tratado solemne garantido por la fé pública de la Gran Bretaña.* Las Leyes Inglesas de acuerdo con la legislacion universal imponen severas penas á estos delitos. Por la Ley Pública constituyen una ofensa á la humanidad; y por la Ley Civil importan un *crímen de lesa Magestad;* y son castigados en Inglaterra por el rigoroso Estatuto que señala penas á los crímenes de pirateria. El Comodoro Purvis se ha concitado tan terrible responsabilidad.

Ha violado todos los principios. Ha ofendido la civilizacion, y traicionado los deberes sagrados hácia su Patria y su Soberano.

Es penoso advertir estos actos tan disonantes de los progresos liberales del siglo y que retrogradan á los tiempos mas incultos; pero será satisfactorio conocer bien pronto el desagravio solemne que consagre el Gobierno de S. M. B. á lòs principios de la Ley Pública y de la libertad del Mundo.

En la intervencion que el Comodoro Purvis se ha arrogado en los negocios de las dos Repúblicas del Plata para prolongar la guerra por la violacion de la fé pública y el perjurio á los Tratados ha cometido una infraccion directamente contraria á los derechos esenciales de las naciones independientes. Cuando su Gobierno y el de Francia, prestando el debido homenaje al mas respetable de los principios internacionales, han declarado oficialmente su no intervencion; el Comodoro Purvis ha intervenido con las fuerzas navales de S. M. B. Ha construido trincheras para los rebeldes; y con asombro de todos inspecciona desde esos baluartes las operaciones de la guerra, y le dá un carácter exterminador autorizando crueldades abominables, y fijando en Montevideo una bandera con cruz negra, emblema digno apenas de los siglos mas bárbaros. Esto hace cuando no ha mucho que en Marzo último resonó en el Parlamento Británico la voz del primer Ministro de S. M. B., Sir Roberto Peel, recordando con energía á los funcionarios y Comandantes de fuerzas navales de S M. *el respeto profundo que deben á la ley pública, cuyas transgresiones son inconciliables con la libertad de las naciones;* y cuando el propio Gobierno de S. M. ha expedido órdenes á los gefes y oficiales de marina en Rio de la Plata para que *eviten intervenir en las contiendas domésticas y se limiten á la proteccion justa hácia los súbditos Británicos.*

El sábio Lord Holland escribía á principios de Enero de 1823 con relacion á los negocios de España. "Que aun cuando la Constitucion "Española debiese variarse en algunos puntos, la España no debía prestarse á variarla cuando á la fuerza querian exigírselo extrangeros apo-"yándose *en el absurdo y liberticida derecho de intervencion*" El célebre Brougham declaró lo mismo en la Cámara de los Comunes el 4 de Febrero del propio año, reprobando la intervencion como abusiva y contraria á los derechos de las naciones. Y en 21 de Abril el Conde de Grey en la Cámara de los Pares dijo: "Si una Potencia extrangera "quisiese imponernos dictados ó una reforma, yo sería el primero en "pedir que se rechazase con las armas semejante intervencion." El mismo Vizconde de Chateaubriand, declaró con expresion penetrante en la Cámara de los Pares el 15 de Junio de 1829 que, "Es bueno se "sepa que, siendo franceses antes que todo, nuestra política será pro-"pia nuestra y no la vergonzosa inspiracion de una política extrangera." Ya en su *Monarquía segun la Carta* había dicho,—"Debo sin duda à la "sangre francesa que circula por mis venas la impaciencia que experi-"mento cuando me hablan de opiniones procedentes de fuera de mi pa-"tria, *y si toda la Europa civilizada quisiera obligarme á recibir la carta,* "*yo me iría á vivir á Constantinopla.*"—

Es dolorosa, y muy funesta, la subversion que el Comodoro Purvis se ha permitido hacer de principios tan esenciales á la libertad y á la paz de las naciones. El ejemplo de excesos, aunque no tan graves, á que se han arrojado algunos funcionarios extrangeros en las Repúblicas de América, representan la necesidad urgente de que los Gobiernos de Europa les pongan término, antes que el sentimiento de los Americanos se demuestre de un modo fuerte en sosten de sus derechos y dignidad. Si la política de la Europa no previene esos sucesos inminentes ellos llegarán, y con un caràcter alarmante en proporcion á la dureza de los vejámenes y al largo tiempo que el odio público se ha comprimido en los límites de la moderacion con la esperanza de obtener justicia y cumplida satisfaccion.

UN OBSERVADOR——(*Continuará*)

¡Viva la Federacion!

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Bernardo Echeverria procedente de Córdoba, consignada á la órden; cargamento—á D. Saturnino San Miguel, 40 fardos lana, 7 id. jergas, 7 id. cerda, 1 id. cordobanes y jergas.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 2.

D. Pedro Gascogne	Rio Janeiro
José B. Perea	Idem
Carmen Perea, 1 hermano de 5 años	Idem
Juan Walquer	E. Rios
Juan Glass	Idem
Mary Daw	Idem
Hugo Strany	Idem
Carlos Daun	Idem
Andres Maccuuan	Idem
Jaime Wilson	Idem
Pedro Sabalsagaray	Idem
Francisco Viñiella	E. Oriental
Juan Q. Nabarro	Mendoza
Juan Eloy Pontis y 1 peon	Idem
Sinforoso Bustos con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro	S. Juan
Cayetano Figueyra con id. id. por id.	Idem
Pedro J. Bustos con id. id. por id.	Idem

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Ramon Superi,	Francia
Maria Trandon,	id.
Marcelina Haedo de Saavedra, Estado Oriental.	
Petrona Haedo,	id.
Juan Echicurri y un peon,	Tucuman.
José Maria Poce y un peon,	id.
Luis Posso,	id.
Magdalena Gastuldo y 3 hijos, Angela Gastuldo y Luisa Legrana,	Poraná
Luciano Corbalan con cuatro peones,	Santiago
Manuel Rivas, con 2 peones.	Mendoza.
Agustin Gomez con tropa de arria.	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Guillermo Thompson,	Entre-Rios
José Stuard,	id.
Juan Jackson,	id.
Juan Copeland,	id.
Guillermo Havison,	id.
Jaime Jearvus,	id.
Guillermo Morgan, su esposa y un hijo,	id.
José Sagaciage,	Valparaiso
Juan Chotro,	Rio Janeiro
Mariano Melendez,	Estado Oriental
José Galdamez,	San Juan
Zacarias Melo,	id.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 5, 6 y 7.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

1 cajon con juegos de algedrez, cajas de rapé de composicion, muñecas vestidas, candeleros de cristal, y cajitas de pintura, 1 cajoncito tacos de villar, 2 id merinos, 1 id pañuelos de narices bordados, 2 id guitarras

6 cajones agua de florida, 2 id. ruibarbo, 2 id. amarillo crom, 2 barricas tubos de vidrio, 1 fardo hilo.

á Jayme Llavallol é hijos, 93 Cangallo

1 cajon raso y gró para chalecos, 1 id cintas y galon de oro, 1 id cortes de vestidos de seda, cordon y seda, tiros de sable, pañuelos de blonda y mantillas de blondas negros, 1 id mantillas de blonda 2 id tafetan

270 botijuelas aceite, 33 bolsas almendras, 75 balas papel estraza, 9 fardos hilo acarreto,

á Springle y Ebhard

1 id juguetes, 4 id espejos

á Benguria y ca.

3 cajones naypes, 2 id gorros de lana, 1 id trensilla de seda y cordones negros y de seda id para relojes, y ligas, 1 id pañuelos de raso y cristinos, cortes de vestidos, dichos de raso, y gros, raso para chaleco, 1 id pañuelos de raso matizados argentinos, hungaros, dichos de narices y cortes de vestidos

á D. Martin A. Yanis.

1 cajon pañuelos de gró y razo matizados, id. pañuelos de razo para el cuello, id. de narices, id. para el cuello de gasa brillante, cortes de vestidos de grós, raso y elàsticos y tela arabesca, 1 id. triángulos gró de raso y matices, mantillas de tull y blondes, 1 id. pañuelos ungaros, raso y gros y argentinos, pañuelos para el cuello, id. para narices semi-crespon y cristinos, vestidos de raso y moasí.

á Anderson, Weller y Ca, 12 Universidad

8 fardos paño para poncho, 1 id. paño punzó, 12 fardos paño de la estrella.

á D. Henrique y Jorge Dowse

2 cajones medias blancas y negras.

á Nash, Wilson y Ca.

6 barricas cuchillos de punta, 3 id. pabas de laton.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

241 tercios y 119 medios yerba.

á D. Augusto Dejean.

29 pipas 1 media y 2 cuartas vino tinto.

á Tomas Gowland y Ca., 107 Reconquista.

1 cajon armas de fuego de 6 tiros, 2 id. fósforos, 1 id. escobillas de paja, 8 relojes de oro.

á D. Henrique Heyn.

99 cajas almidon de trigo, 1 cajon cagitas de música, 99 cajones almidon de trigo, 2 cajones muebles de caoba.

á Sà Pereyra y Meyrelles, 103 Belgrano

100 medios tercios yerba, 130 bolsas maní, 70 barricas azucar, 99 medios tercios yerba.

á J. J. Klick, 163 Universidad.

28 cajones sillas, cómodas y guardarropas de caoba.

á B. Herand, 41 Piedad.

20 pipas, 3 medias y 3 cuartas vino tinto, 18 pipas, 4 medias y 6 cuartas vino tinto, 20 cajones frontiñan.

á Nicolas Paduan.

68 petacones tabaco del Paraguay.

á Jacobo Parravicini, 26 Reconquista.

35 pipas aguardiente, 12 barricas de vino.

á D. Nicolas Cacini.

14 petacones tabaco.

Juan G. Martinez.

75 petacones tabaco del Paraguay, 15 tercios yerba id.

á Angel G. de Elia, 124 Universidad.

110 rollos tabaco, 31 bolsas arroz, 3,925 cocos.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin de guerra de S. M. B. *Philomel*, de la Colonia.

Paquete de S. M. B. *Spider*, del Janeiro el 23 del pasado, y de Montevideo el 4 del corriente, con la balija de Falmouth de 7 de Julio

Goleta nacional *Tres Hermanas*, del Salado.

¡ Viva la Federacion !

MANIFIESTOS.

Bergantin español *Corina*, de Barcelona y Montevideo, consignado á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 300 garrafones aguardiente, 55 sacos almendras, 30 balas papel de estraza, 25 cajones papel blanco, 140 serones baldosas, 2 cajas naipes, 1 baul tiradores y ligas, 3 cajas chaquetas de lana.

Bergantin hamburgues *Carlos Adolfo*, de Hamburgo y Montevideo, consignado á J. J. Klick y Ca; 100 frasqueras grandes, 700 idem chicas, 600 damajuanas id., 200 cajas con 2 docenas idem, 4000 id con una docena idem ginebra, 30 barricas carbon de piedra, 30 toneladas id.; á Nicholson, Green y Ca., 16 cajones mercancias, 1 barrica idem; á Thode y Ca., 20 pipas ginebra; á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones géneros, 2 idem música, 1 idem tacos de billar; á Carlos Ziegler, 20 medias pipas vino, 3 cajones mercancias; á Jorge Tornquist, 1 cajon mercancias; á Francisco Gloede, 1 cajon agua de colonia, 3 cajones mercancias, 5 barricas alpiste; á Dubbers, 105 cajones mercancias; á German Rosenthal, 1 cajon cigarros; a A. F. Siegel, 8 bultos efectos.

Barca americana *Activa*, de Baltimoro, consignada á Daniel Gowland y Ca., 37 bocois arroz, 125 barricas idem, 90 cajones sillas, 2,700 barricas harina, 175 medias id.

Barca francesa *Paquete de la Plata*, de Burdeos, consignada á Jaime Llavallol é hijos; al mismo, 2 cajas rapé, 311 barricas vino, 325 cajones idem, 1 caja porcelana, 1 idem patacones, 4 cajas salchichones; á Hipólito Tampier, 1 cajon mercancias; á Godefroy, 1 cajon; á Lablonie, 10 barricas aguardiente.

Berg. belga *Karel*, de Amberes, consignada á Carlos R. Horne; al mismo, 12 sillas de brazos; á Zimmermann, Frazier y Ca., 4 cajon mercancias; á Bunge, Hutz y Ca., 1 cajon mercancias; á la órden, 5 cajones mercancias, 151 bultos idem, 15 barricas idem, 17 lingotes metal, 10 id. plomo, 50 barricas azucar; á Mohr y Ludovice, 10 canastos, 1 cajoncito mercancias.

¡ Viva la Federacion !

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *J. H. Haviland*, para Londres, por don Carlos R. Horne—cargadores; Antonio Santa Maria, 10 fardos cerda, 76 y media pipas sebo; Anderson, Weller y Ca, 2 fardos cueros carnero, 6,000 cueros vacunos salados, 29 id. id. secos, 178 id. nonato, 11,000 astas, 20,535 libras nutria, 20 pipas sebo; Juan Davison, 30 fardos lana; Narciso A. Martinez, 5,000 astas; José Ortiz Basualdo, 300 cajas y 100 marquetas sebo derretido; H. y J. Douse, 10 pipas sebo, 5 fardos cerda.

Bergantin español *Otelo*, para Cadiz, por Jayme Llavallol é hijos; cargadores; los mismos 7,334 cueros vacunos secos; Felix Constansó, 17 fardos cueros de venado, 1000 cueros de caballo.

Bergantin ingles *Rainbow*, para Liverpool, por D. Carlos R. Horne; cargadores; Juan Davison, 50 fardos lana; Hughes y Hermanos, 1,161 cueros vacunos salados; Samuel Chapman, 112 chiguas y 27 bolsas lana, 1 chigua cerda, 14 cueros de caballo; Rennie, Macfarlane y Ca., 59 pipas sebo, 10 fardos cueros de carnero, 20 id. lana, 2 fardos garras, 24 id. cerda, 9,000 caracuces, 9,859 astas, 2,720 cueros vacunos salados.

Barca francesa *Universel*, para el Havre de Gracia, por Jayme Llavallol é hijos; cargadores; 123 fardos lana, 121 id. cerda, 5000 astas, 2,060 cueros vacunos secos, 490 id. de caballo; P. M. Nouguir, 2,000 cueros vacunos secos, 160 id. de caballo, 2 fardos cerda, J. O. Basualdo, 1,470 cueros vacunos salados; Leon Caumartin, 1090 cueros vacunos secos; Mores Leheman, 4 fardos cerda.

¡ Viva la Federacion ;

HA ABIERMO REGISTRO.

Bergantin dinamarques *Oresund*, al Buseo y Puertos del Brasil, por don C. R. Horne.

Bergantin ingles *Wilson*, á Falmouth, por don Carlos R. Horne.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á los individuos que crean ser herederos de la finada Da. Maria Gregoria San Martin, para que en el término de diez dias desde esta fecha comparezcan en el Juzgado, por si ó por apoderado instruido á efecto de deducir sus respectivos derechos. Buenos Aires, Agosto 29 de 1843.

s7-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, en las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedò por muerte de D. Juan Dominé situada en la calle de la Paz No. 207, edificada en terreno de 39 varas de frente al Oeste y 68 id. de fondo, tasada en la suma de 71,051 pesos moneda corriente, como se manifestará en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1843. LLAMES.

s7 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

EL Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al tercer bimestre del presente año; concurran á este Departamento por sí, ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Salchichon de Génova.

HAY en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, de superior calidad recien llegado. Hay tambien algunas drogas, y un buen surtido de encajes de hilo finos, todo á precios equitativos. s6 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 11, 12 y 13 del que gira á las 4 de la tarde, la quinta perteneciente al salvage unitario Mariano Miro, tasada en ciento siete mil siento treinta y ocho pesos dos reales moneda corriente para pago de lo que adeuda á la testamentaría de D. Juan Reinoso, por escritura pública—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843.

Adolfo Conde.
s8—3p Escribano público

Dependiente.

SE necesita uno para el despacho de almacen de menudeo y que sea inteligente en este ramo, y que tenga quien acredite su buena conducta, sin estos dos requisitos es inutil que se presente.

Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 101. s7-tfs.

Aviso importante.

LOS Sres. D. Salvador Etchegoyhen y D. Juan Sallano, recien venidos de Montevideo á esta con el único objeto de cobrar las cantidades que se les adeuda procedentes de pasages; invitan á cuantos pasageros suyos se hallen en Buenos Aires ó sus alrededores, á que se apersonen sin demora ninguna, con dichos señores para arreglar sus respectivas cuentas. Ocurran para el efecto al café francés de D. Pedro Etcheverria, frente al muelle. s7 6p.

PERDIDA.

DE las cuatro esquinas de la calle del Restaurador para el Sud, en la calle de Chacabuco como tres cuadras, un pañuelo de punto, envuelto en otro de seda de manos—La persona que lo hubiese encontrado puede entregarlo en la confiteria de la Plaza de Monserrat, donde será gratificado.

s8—1p

Ojo al aviso.

SE vende una ballenera recien acabada de construir, del mejor pino de Rusia de una pulgada, con 35 pies de quilla y manga proporcionada. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 26. s6 15p

Sanguijuelas

GRANDES de Europa superiores, se venden en la Botica calle de Belgrano No. 178, de San Juan dos cuadras para el alto. Tambien hay quien las aplique con proligidad. s6 3pn

Washing & Ironing.

SINGLE Gentlemen desirous of finding a person to take charge of their linnen, will hear of one by addressing a line to M. C. at this office. s6—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

OJO
á la conveniencia.

SE VENDE una Pulperia bien surtida y en parage excelente, de regular principal entrando todos los útiles. Advirtiendo que solo se vende en razon de que su dueño no puede atenderla. El que quiera interesarse puede ocurrir á la calle de Santa Fé No. 92, del Retiro dos cuadras para el campo, dondo hallará con quien tratar. s6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina¡
¡Mueran los salvages unitarios!

☞ATENCION
Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—
Se encuentran los siguientes articulos por mayor y menor.

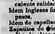

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.
Idem idem con zuela de corcho á 135 $
Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 38 y 40 pesos.
Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.
Idem de capellada alta finos á 30 pesos
Zapatitos de cintura extrangeros á 4 ps'
Y toda clase de calzado del pais, fino y ordinario para Señoras y niños, todo de los mejores materiales y á precios de Baratillo. s7 12p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio, cita y emplaza á todos los acreedores del fallido prófugo Blas Robbio, para que concurran á junta general que se ha de celebrar en el salon de su despacho el Lunes once del corriente á las 11 de la mañana, debiendo presentar los documentos de acreencia en el papel sellado que corresponda á la cantidad—Presidirá dicha reunion el Sr. Teniente de 1.° Consul D. Adolfo Mancilla.

Se publica por edictos y en los diarios, para que llegue á noticia de los interesados—Buenos Ayres, Setiembre 2 de 1843—

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consuldo.
s6—4p.

¡ Viva la Federacion !

Se vende

UN terreno que hace esquina con 15½ varas de frente y 25½ id. de fondo, sita de la Concepcion una cuadra para el Retiro calle de Tacuari—El que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de la Reconquista No. 123 s6 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el dia 13 del corriente á las once de la mañana, cita y emplaza el Tribunal de Comercio á todos los acreedores de D. Domingo Martinez, á una reunion general en el salon de su despacho, que la presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Angel G. de Elia, debiendo presentar los documentos de sus creencias en el papel sellado que corresponda, para decidir sobre el estado que presenta de sus negocios dicho Martinez.

Se hace saber á los interesados para su puntual asistencia en el dia y hora señalada. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1843.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado.
s6 8p

¡ Viva la Federacion !

SE ha perdido el Domingo 3 á la noche una capita de niña de merino color almendra, vueltas de tafetan color aceituna, aforrada en coco color violeta, cuello de torciopelo negro, broches de plata figurando una rosa; está envuelta en un pañuelo color de oro flores blancas. La persona que la entregue ó dé razon de ella en la calle de Cuyo número 260, recibirá una buena gratificacion. s6 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En venta

LA muy velera y acreditada Goleta nacional *Providencia*, del porte de 50 toneladas. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Jacinto Caprilo, calle de la Paz No. 53. s6 15c

Sal á bordo.

SE vende una partida de la Isla de Mayo, en la calle de la Universidad No. 27. s6 6c

100 ps. de Gratificacion

A LA persona que entregue 300 pesos que se han perdido en una de las calles del centro de la ciudad el Lunes 4 del corriente; pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 163. s6 3p

¡Viva la Confederaciou Argentina!

EL que subscribe anuncia al Comercio en General, haber establecido ya tres pescantes para la carga y descarga de pipas, cajas de azucar, canastos de loza, y todo otro bulto de peso; y para los cargamentos de pipas ofrece sacarlos del agua hasta sus almacenes, descargar, rehenchir, volverlo á cargar y ponerlo en las casas de los compradores, por el ínfimo precio de 30 pesos pipa, haciendo un ahorro de 10 y 15 pesos en pipa á los propietarios; como así mismo podrá hacerlo con otros cargamentos que se quieran repartir.

C. M. Huergo.
s6—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

SE venden dos cuartos de tierra ubicados en la calle del Brasil, frente al No. 21; tiene un gran galpon. El que los quiera vease con el encargado para su venta, en la calle de la Victoria No. 276. s6 3p.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Perteneciente á una testamentaría.

EL Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura una porcion de muebles, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

FOR SALE.

The fine coppered and copperfastened American brig

SUSAN,
Of Boston;

Of 133 tons burthen, now lying in the port of Montevideo. She has been newly coppered and thoroughly repaired three months ago. She is well found and ready to proceed to sea immediately. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 31 del corriente, 1.° y 2 del entrante mes se han de celebrar almonedas y remate de una casa cual quedó por muerte de Da. Ursula Herrera, situada en la calle de Talcahuano y Arenales; tasada en 16,605 ps. 3 rs. y ½, y cuyas tasaciones podrán manifestarse en la oficina del que subscribe á los Srs. que se interesen en ella. Buenos Aires Agosto 28 de 1843. *Silva.* a29 3 p

Para Cádiz.

LA muy velera Barca española "Paquete Iberia," su capitan D. Salvador G. Guerra, dará la vela en todo Setiembre; admite un resto de carga á flete y tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Manuel S. de la Maza,
calle del Restaurador No. 47.
a23 tfe

OJO AL AVISO.

SE vende una ballenera nueva recien construida del mojor pino de Rusia de pulgada, de 35 pies de largo y manga á proporcion

En la calle de la Independencia núm 26. a 29 6p.

For Liverpool direct,

The very fast-sailing superior new barque

" *William Carson,*"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, es venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó ènana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

Paraguas.

NO solamente en una sola fábrica, es que se encuentran paraguas buenos, sino los hay tan buenos y riquisimos que se pueden garantir á los compradores hechos en dichas fábricas calle de Potosi No. 46, del Colegio para San Francisco á la segunda puerta, en la calle de la Victoria No. 142½, de la Plaza grande cuadra y media para el campo, frente á los Señores Ortiz Basualdo. Los hay tambien de seda de pocos precios y de algodon segun quieran emplear su dinero: se componen con toda perfeccion y prontitud paraguas, quitasoles y abanicos; on todo quedarán satisfechos: no es necesario ocupar tanto la prensa para acreditarse porque sus trabajos están conocidos desde muchos años.

NOTA—Los mercachifles que corren las calles, no pertenecen á ninguna de estas dos fábricas, pero entre los ordinaries, llevan tambien unos superiores como en cualquier otra fábrica que los desacredita. a26 1me

¡Viva la Confederacion Argentina!

JHS

El dia 25 del presente mes de Septiembre se dán Ejercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran éntrar, traigan precisamente papelotas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

DEL otro lado del Arroyo de Maldonado se ha encontrado un bote pintado de negro por fuera, verde por dentro, y una faja verde del lado de afuera, con una boza de cáñamo por fuera y un empalletado. El que se considere su dueño, puede ocurrir á dicha Capitania.

XIMENO.

Se desea comprar,

UN ejemplar de la obrita intitulada "*Compendio de instrucciones religiosas para preparar á los niños á recibir los Santos Sacramentos.*"

La persona que la tenga y quiera venderla se servirá avisarlo en esta imprenta. s5 3t.

Coches de alquiler.

EN la fábrica de coches calle del Perú núm. 90 frente la casa del Sr. Ministro Francés, se alquilan coches muy decentes, á precios equitativos. a31—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los solvages unitorios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriento mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor á dinero de contado, los muebles, alhajas, animales vacunos, caballares y ranchos que han quedado por muerte de D. José Corvalan, tasado todo en 37,299 pesos. Los señores que se interesen en estas especies, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1842.

SILVA.
s5 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por finamiento de D. Faustino Ortiz de Ororoño, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus derechos por ante su Juzgado y por conducto de la Oficina del que subscribo. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1843.

Laureano Silva.
s5 3p

PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes la Barca española INDUSTRIA, capitan Millet, tiene la mayor parte de su carga contratada y recibirá el resto á flete moderado. Admite tambien pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para una y otra cosa ocúrrase á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.
s5 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡OJO!

AYER Lunes 3 del corriente á las tres de la tarde se ha disparado del Bajo del Retiro hácia el lado del Norte un caballo tostado mala cara, ensillado; lleva freno con copas de plata, riendas trenzadas, fiador id., manèa y traba de lonja, una sobre cincha ordinaria, sobrepuesto de gamuza riveteado con cinta de lana punzó, pellon de hilo, estribos y pasadores de plata, lomillo y carona de zuela y la correspondiente de vaca. La persona que dé noticia de su paradero, ó lo entregue en la Calle de Méjico N.° 61, ò en la de Cuyo 115, será bien gratificado. s5-3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se vende.

UN terreno de 9 varas de frente al Este, y 17 y media de fondo, situado en la calle de la Libertad, casa núm. 68 por cuya puerta de entrada se podrá ver; quien se interese por él, podrá verse con el encargado que habita en la casa núm. 232 calle del Parque.

s5—3p.

Se desea alquilar.

PARA un Sr. extrangero, una sala que pueda servir para escuela, con dos piezas mas, en una casa decente. Para tratar, ocúrrase á la casa núm. 69 Reconquista. s5—6s.

Venta interesante.

HERMOSAS rejas de fierro como para corrales para caballos y para vacas, è igualmente para jardines, traen su puerta correspondiente á cada cierto núm. de rejas, son fuertes y de un material superior; en la calle de Belgrano núm. 24. s5—tfs.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, proviene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—
BERNARDO VICTORICA.

ROBO.

SE han robado el Viernes 1 un mate de plata con bombilla del mismo metal, de la casa núm. 113 calle de la Paz. Se dará al que lo entregue en dicha casa una gratificacion de 100 pesos mas de su valor. s2 3p

¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos públicos, tendrá lugar el Miercoles 6 del del corriente de 12 á 1 del dia en la oficina del Establecimiento en cuyo tiempo oirá el vocal que subscribe las propuestas que se le hagan por los vendedores de ellos.

Juan Alsina.
s4—3c.

¡Viva la Confederacion Argtinena!

Aviso interesante.

SE vende una casita de regular comodidad y en ún precio muy equitativo sita en la calle de Europa como á cuadra y media de la calle de la Reconquista para el Oeste; quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 178 que allí darán razon. s4—4p.

FABRICA.
Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan a bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
s4-tfc.

Ballenas

DE corcé y de vestido, anchas y angostas muy buenas; id. delgadas de vara y tercia de largo para modistas Las hay en la fábrica de paraguas calle de la Victoria núm. 174, la cuadra antes del Teatro, frente al almacen del Sr. Acuña. s2 15p.

Casa en venta.

Se vende una en la calle del Comercio No. 112, edificada en terreno de 17 varás de frente y 70 de fondo, pozo de balde y todas las oficinas necesarias, higueras frutales, algunos naranjos y otros árboles. Se dará por un precio muy equitativo. Quien se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 120, ú á la misma casa para tratar. s1 6c

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTERONES de esparto recien llegados á 100 pesos pieza
Escobas norte americanas á 5 pesos
Sombreros de paja chilenos finos á 40 y 50 pesos
Gorras de paja de la India para hombres á 20 pesos
Calentadores ingleses á 45 pesos
Braseros de fierro á 20 y 25 pesos
Chocolate español á 12 pesos libra, id. del pais á 4½ pesos.
Aguardiente de quemar á 10 ps. frasco
Aceite de almendras 12 pesos
Vino dulce malagueño 6 ps. frasco
Miel de caña de la Habana á 3 ps. id.
Idem de aveja á 3 pesos libra.

Alucema, velas de esperma, almendra pelada, tinajas de todos tamaños, dulces en cajas, jabon de España y de Santa Fé en cajones, orejones descarozados, morteros de piedra, tapones de corcho. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio, almacen del balanceador público D. Manuel Saubidet. s1 8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE vende una casa en la calle de la Paz No. 199 con cinco piezas de habitacion y demas oficinas, en terreno de 7 y media varas de frente y 60 de fondo; todo cercado de pared, reditúa 130 pesos mensuales. Se dará en 13,000 pesos. Los que gusten se verán con su dueña calle de Potosi No. 88. s1 3p

Scotch Whiskey.

THE Subscriber begs to intimate that he has a large supply of the above article of superior quality, of full strength, which he is enabled to sell on very moderate terms, either in hhds., in barrels, in bottles, or by the gallon. He has likewise a few quarter casks of Sherry of the finest flavor and quality.

JNO. BLUES.
No. 149, Calle de la Reconquista.
a2—6p.

PAPEL.

GRANDE para facturas, rayado y sin rayar, diez y seis pulgadas de largo y diez de ancho: igualmente hay papel rayado de menor tamaño.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Se vende.

PLOMO en planchas para techos á precios equitativos por mayor y menor. Maderas superiores aquí y en la Boca del Riachuelo, con toda clase de efectos navales, para tratar ocúrrase á casa de Vicente Casares é hijos calle de Balcarse núm. 110. a34—15c.

For London.

The fast sailing A. 1 British built brig
SIR JOHN OGILVY,
153 tons register.
Capt. John Strachan.

Has all her salted hides and tallow engaged and going on board, and being but a very small carrier will have immediate dispatch. For freight of a few tons of dry freight, or passage (her accommodations being very good) apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to

CHARLES R, HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Piedad

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se ha huido

UN chino como de once años de edad, llamado Basilio, lleva pantalon y chaqueta de nanquin, tiene una cicatriz en el ojo derecho: el que lo entregue en la casa del General Mansilla, calle de Potosi núm. 173 será bien gratificado. a26—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Agencia de Comisiones.

CON esto titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

Catálogo.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdíos, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, dioimas y de primeras letras á los discipulos y viceversa á los maestros, proporcionar acomodo, á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y al servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos.
u28—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios ·

PARA CADIZ
MALAGA Y BARCELONA

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitr alguna carga á flete y parageros; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

! Viva la Federacion !

Cañas tacuaras y picanillas.

EN el corralon de maderas, calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden cañas tacuaras y picanillas, las que se darán á precios los mas equitativos.

a17 1mc.

For Antwerp.

The very superior, new, fastsailing, coppered and copper fastened Danish brig
HENRIETTA SOPHIA,
242 tons per register,
Cap. J. J. Moeller.

Is a superior new vessel, now on her first voyage, and is a remarkably fast sailer—can still take on freight about one thousand salted, and from three to four thousand dry hides. She has also excellent accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to Captain Moeller, or to

CHARLES R, HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Paz.

AVISO.
Para Cadiz.

El Borgantin español *Iris*, su Capitan D. Juan Garrido, saldrá para dicho destino á medidos de Setiembre; recibe parte de su carga á flete, y tiene exelentes comodidades para pasageros, asegurándoles un buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario, ó Capitan, calle de la Reconquista núm. 36. a22—12p

To succeed Brig Rainbow.
FOR
Liverpool.
st sailing regular trader, A. 1. British built Barque
ISABELLA,
221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.
a18 tfs.

¡ Viva la Federacion !

SE VENDE.

MEDIO cuarto de tierra con cuatro naranjos y otros árboles, y tres piezas nuevas de adove, techo de paja: en la calle del Templo del Jardin Argentino 3 y media cuadras para el campo—La persona que se interese ocurra á dicha casa que allí vive su dueño s4—6p

Se alquila ó se vende.

UNA casa sita en la calle de Belgrano núm. 390, con muy buenas comodidades para familia ó negocio. El que se interese en su compra, en la misma casa encontrarán al dueño para tratar. s4—6p.

¡ Libros !

UN ejemplar en 2 tomos á la rústica de la obra titulada Corpus Juris Civilis quo Ius Universum, Justinianeum comprehenditur; igualmente un ejemplar de las obras completas de Chateaubriand en 25 tomos; Las memorias de D. Manuel Godoy Principe de la Paz; Lacroix Aritmética; Relaciones Comerciales; Manual del Cocinero &c. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

a17 tfc

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN